

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

1800 *Orden CUD/115/2019, de 31 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de Vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo) y el artículo 11.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en virtud de la modificación operada por acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2012, dispongo:

Primero. *Nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

Se dispone el nombramiento de la siguiente Vocal, en representación de Asociación Española de Directores de Coro (AEDCORO), de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.a) del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril:

Doña Nuria Sofía Fernández Herranz.

Segundo. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados a propuesta de las Comunidades Autónomas.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Estatal del siguiente Vocal en representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

Don Ekaitz Unai González Urretxu.

2. Se dispone el nombramiento de la siguiente Vocal, en sustitución del anterior, en representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

Doña Aitziber Atorrasagasti Calcedo.

Tercero. *Cese y nombramiento de Vocales propuestos por la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres.*

1. Se acuerda en cese, por la causa contemplada en el artículo 8.4 del Real Decreto 467/2010, de 30 de abril, y en el artículo 8, apartados 6 y 7, del Reglamento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de los siguientes Vocales, que asimismo cesarán en los correspondientes Consejos Artísticos del Teatro, la Danza, la Música y el Circo:

Doña Cayetana Guillén Cuervo (teatro).
Don Francesc Casadesús Calvo (danza).

Don Francisco Javier López Limón (música).
Doña Rosa María Torres-Pardo Criado (música).
Don Manuel González Villanueva (circo).
Doña María Luisa Agostini Jaén (circo).

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores, en atención a su prestigio y especiales conocimientos técnicos, y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.d) del Real Decreto 467/2010, de 30 de abril. Dichos Vocales se integrarán también en los correspondientes Consejos Artísticos del Teatro, la Danza, la Música y el Circo:

Doña Berta Isabel Ojea López (teatro).
Doña María Ángeles Margarit Viñals (danza).
Doña María Teresa Catalán Sánchez (música).
Don Julio Ruiz Llorente (música).
Doña María Folguera de la Cámara (circo).
Don Genis Matabosch Giménez (circo).

3. Se dispone el nombramiento del siguiente Vocal, en atención a su prestigio y especiales conocimientos técnicos, y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres, en virtud del artículo 8.1.d) del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, que se integrará asimismo en el Consejo Artístico del Teatro:

Don Salvador Suñer Bover.

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.